

La UA rechaza las quejas de los alumnos de títulos en extinción - Levante - 18/08/2015

La UA rechaza las quejas de los alumnos de títulos en extinción

► La institución sostiene que los estudiantes tienen seis convocatorias adicionales para superar las asignaturas

P. A.

■ La Universidad de Alicante mostró ayer su «total indignación» con la denominada Plataforma de Afectados por la Extinción de Planes de Estudios de la Universidad de Alicante, que ha iniciado una campaña de recogida de firmas a través de un conocido portal de internet. La Universidad tacha de falsos los argumentos en los que se ha apoyado este grupo, «creando una alarma social innecesaria e injusta y afec-

tando negativamente a la imagen pública de esta institución». La institución recuerda que la ley establece «que las universidades garantizarán la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la fecha de extinción». A solicitud de representantes estudiantiles, el Consejo de Gobierno de la UA ya aprobó, en mayo de 2012, «la ampliación del plazo en un año más y con ello 2 convocatorias adicionales a las cuatro que marca como mínimo el Real Decreto». Por tanto, el alumnado de títulos en extinción «tiene la oportunidad de superar todas las asignaturas de su plan de estudios en seis convocatorias adicionales».